

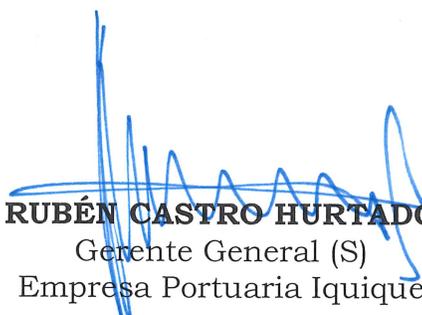
Iquique, octubre 17 de 2017.-

HECHO ESENCIAL

Av. Jorge Barrera #62
Iquique, Chile.
Teléfono: +56 57 2400100
www.epi.cl

De conformidad a lo que disponen los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, el artículo 46 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.737, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Empresa Portuaria Iquique comunica como Hecho Esencial el siguiente:

Que se ha recepcionado en esta empresa el ordinario N° 431, de 6 de octubre pasado, dirigido a la señora Paola Tapia Salas, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, por el que comunica que el Consejo SEP acordó renovar en sus cargos de directoras de la Empresa Portuaria Iquique a las señoras Claudia Brandes Weschke y Ana Maria Correa López, quienes se mantendrán en los mismos desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 1 de octubre de 2021.



RUBÉN CASTRO HURTADO
Gerente General (S)
Empresa Portuaria Iquique

JJR/PCD/jft
c.c. archivo.